ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2555 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 01 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 818 de fecha 27.11.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la dada de baja de un árbol especie Aromo, que se emplaza en Calle Comercio 249, Requínoa, debido a que árbol pone en peligro la vivienda. Lo anterior según informe técnico N° 59 de fecha 27.11.2020.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N°18.880 sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

DESE DE BAJA de un árbol especie Aromo, que se emplaza en Calle Comercio #249, Requínoa, debido a que árbol pone en peligro la vivienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/pgc.-.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Obras Municipales (1)